**Informe a la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos**

**Impactos de la política de drogas a los DDHH en Colombia. Apuestas para el tránsito a una política más humana.**

**Mayo 2023**

# Organización:

Elementa es una organización de derechos humanos que apuesta por el uso creativo del derecho para la garantía efectiva de los derechos humanos en Colombia y México. Desde la investigación, la incidencia y la comunicación estratégica, apostamos para visibilizar los efectos de la política de prohibición de drogas e impulsar políticas de verdad, justicia y reparación en favor de las víctimas de dicho sistema.

# Conteo de palabras: 1389

# Detalles de contacto:

Paula Aguirre-Ospina

paulaaguirre@elementaddhh.org

Calle 65 # 16-09. Bogotá D.C.

# Introducción[[1]](#footnote-0)

La política de prohibición de las drogas ha marcado profundamente la historia de Colombia, consolidándose como una fuente de vulneraciones graves en contra de distintas poblaciones en situación de vulnerabilidad.

El contexto actual presenta oportunidades de avanzar hacia una política de drogas con enfoque de derechos y justicia social que le apueste a un cambio de estrategias, consolidando una aproximación que permita diagnosticar los daños causados por la política prohibicionista e identificando a las poblaciones directamente afectadas por su implementación para poder repararlas, como lo recomendó la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV).

Por lo anterior, desde Elementa celebramos la oportunidad de presentar insumos a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y consideramos que es fundamental que se prioricen dos temas de importancia para la garantía de derechos: i) la estigmatización de los usos tradicionales de la hoja de coca; y ii) la necesidad de vincular la política de drogas y procesos de verdad, justicia y reparación en Colombia.

# Temas y hallazgos

**Los cultivos de hoja de coca. Oportunidades para avanzar hacia la regulación de los usos alternativos:**

1. La estricta clasificación de la hoja de coca por parte del sistema de fiscalización de drogas y los tratados internacionales, sin evidencia científica en relación sobre sus componentes y propiedades, han permitido en los países productores de dicha planta, políticas violatorias de derechos humanos[[2]](#footnote-1), constituyendo un error histórico que compromete al sistema de fiscalización con la eliminación del uso tradicional, en contravía de los derechos de los pueblos indígenas.
2. En Colombia, el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) reporta un incremento del 43% en el área sembrada con coca en el país, pasando de 143.000 hectáreas en 2020 a 204.000 en 2021[[3]](#footnote-2). Históricamente, la estrategia para erradicar dichos cultivos en Colombia ha dado paso a políticas como la criminalización de personas cultivadoras, así como la erradicación forzada y la aspersión aérea con glifosato que ha derivado en vulneraciones al derecho a la vida, a la integridad personal, la salud, especialmente la salud sexual y reproductiva de las mujeres[[4]](#footnote-3), la alimentación y otros derechos económicos, sociales y culturales de la población cultivadora.
3. Estas estrategias de erradicación de cultivos han ignorado que los usos tradicionales de la hoja de coca han sido reconocidos en múltiples oportunidades por la Corte Constitucional como parte de la identidad y la memoria colectiva de las comunidades indígenas colombianas[[5]](#footnote-4). Estos usos se han extendido a ciertas comunidades campesinas, que han reconocido un vínculo significativo con la hoja de coca, convirtiendo su uso en una parte fundamental de sus prácticas cotidianas y transmitiéndolo de generación en generación.
4. Esto sumado al potencial de generar un mercado para usos medicinales, alimenticios y agroindustriales. En Colombia desde hace varios años se han impulsado iniciativas desde comunidades indígenas que le han apostado a la producción de productos derivados de la hoja de coca. Asimismo, poblaciones campesinas afectadas por el conflicto, apoyadas por entidades del Estado y con el fundamento en el derecho al beneficio científico, comprendido en el artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, han apostado por generar investigaciones en relación con la diversidad de usos que tiene la hoja de coca[[6]](#footnote-5).
5. Actualmente, la política exterior del Estado colombiano, está orientada en cambiar el paradigma actual de la prohibición para impulsar una política de drogas con enfoque de derechos humanos y justicia social. Lo anterior, incluye la solicitud expresa de Colombia en la pasada 66° sesión de la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas de desclasificar la planta[[7]](#footnote-6).

**La importancia de vincular la política de drogas y procesos de verdad, justicia y reparación en Colombia:**

1. El funcionamiento del mercado ilícito de drogas en países productores como Colombia ha dado paso a la construcción de redes de corrupción y crimen organizado que para sostenerse derivan en violencias y graves violaciones a derechos humanos en contra de personas en situación de vulnerabilidad. Lo que ha generado miles de víctimas en el país.
2. Lo anterior ha dado paso a un debate nacional en relación sobre la responsabilidad de quienes lideran los grupos dedicados al narcotráfico con los procesos de verdad, justicia y reparación por su responsabilidad en hechos violatorios de derechos humanos como asesinatos, violencia sexual, desapariciones, masacres, etc.
3. La política criminal de Estados Unidos ha impactado los procesos de verdad, justicia y reparación pues a través de la figura de la extradición de miles de personas son enviadas a dicho país a enfrentar procesos por delitos de drogas. Esto lo evidenció la Comisión de la Verdad en su Informe Final al señalar que la extradición se ha convertido en un mecanismo que le expropia al país los resultados de la investigación judicial y evita desmantelar los entramados que hacen posible esta economía ilícita.
4. Según datos solicitados por Elementa al Estado colombiano, durante el periodo entre el 01 enero del 2010 y el 30 junio del 2021, se hicieron efectivas las extradiciones de 1.286 personas a los Estados Unidos por delitos relacionados con narcotráfico[[8]](#footnote-7).
5. En el marco de las recomendaciones realizadas por la Comisión de la Verdad al Estado colombiano estableció garantizar la permanencia en Colombia de las personas solicitadas en extradición que puedan aportar verdad y contribuir a la satisfacción de los derechos de las víctimas.

# Recomendaciones

1. Hacer un llamado a la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas para impulsar la desclasificación de la hoja de coca en el marco de la evaluación intermedia de la Declaración Ministerial de 2019, que tendrá lugar en Viena en marzo de 2024. Esto con el fin de impulsar, desde los Estados, iniciativas para investigar las propiedades de la hoja de coca, evitar la criminalización de quienes impulsan un mercado de usos alternativos de la planta y corregir el error histórico que vulnera los derechos de los pueblos indígenas.
2. Posicionar la importancia de reflexionar sobre el vínculo que existe entre la política de drogas y los procesos de verdad, justicia y reparación en favor de las víctimas de graves violaciones a derechos humanos a causa de la prohibición.
3. Impulsar el seguimiento que hará la Comisión de Estupefacientes a la declaración ministerial acerca de los efectos negativos tanto del narcotráfico como de la política de drogas en el marco de los conflictos armados, teniendo en cuenta experiencias de justicia transicional en países como Colombia.
4. Hacer un llamado a los países cooperantes de Colombia en la “guerra contra las drogas” para que redirijan sus aportes a la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad.
5. Avanzar en la construcción de alternativas a la prohibición de drogas, que permita establecer pilotos que permitan recoger evidencias relacionadas con el funcionamiento de mercados regulados de productos de hoja de coca con participación de poblaciones indígenas y campesinas.

1. El presente informe fue elaborado de manera conjunta entre Elementa DDHH y Dejusticia, organizaciones que colaboran en los espacios de sociedad civil y litigio estratégico en la reforma a la política de drogas en Colombia. [↑](#footnote-ref-0)
2. Elementa, 2018. Usos, Impactos y Derechos: Posibilidades Políticas y Jurídicas para la Investigación de la Hoja de Coca en Colombia. Cap. 5. En: *Proyecto Khoka.* Bogotá D.C, Colombia. Disponible en: <https://elementaddhh.org/wp-content/uploads/2021/03/Doc-Posibilidades-poli%CC%81ticas-y-juri%CC%81dicas.pdf> [↑](#footnote-ref-1)
3. UNODC. El cultivo de coca alcanzó niveles históricos en Colombia con 204.000 hectáreas registradas en 2021. Disponible en:

   <https://www.unodc.org/colombia/es/el-cultivo-de-coca-alcanzo-niveles-historicos-en-colombia-con-204-000-hectareas-registradas-en-2021.html#:~:text=El%20Sistema%20Integrado%20de%20Monitoreo,a%20204.000%20ha%20en%202021>. [↑](#footnote-ref-2)
4. Centro de Derechos Sexuales y Reproductivos y Universidad del Valle. Salud reproductiva y glifosato en el contexto del conflicto armado. Bogotá D.C. Colombia. Disponible en:<https://reproductiverights.org/wp-content/uploads/2020/12/Salud-Reproductiva-y-Glifosato-en-el-Contexto-de-Conflicto-Armado.pdf> [↑](#footnote-ref-3)
5. Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-477 de 2012. Magistrada Ponente: Adriana María Arango. [↑](#footnote-ref-4)
6. Elementa, 2018. Usos, Impactos y Derechos: Posibilidades Políticas y Jurídicas para la Investigación de la Hoja de Coca en Colombia. Cap. 5. En: *Proyecto Khoka.* Bogotá D.C, Colombia. Disponible en:

   <https://elementaddhh.org/wp-content/uploads/2021/03/Doc-Posibilidades-poli%CC%81ticas-y-juri%CC%81dicas.pdf> y Troyano Sánchez, Dora y Restrepo, David, 2018. La industrialización de la hoja de coca. Un camino de innovación, desarrollo y paz en Colombia. Open Society Foundations. [↑](#footnote-ref-5)
7. Ministerio de Relaciones Exteriores. Intervención de la viceministra Laura Gil en el debate general del 66º periodo de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas. Disponible en:

   <https://www.opensocietyfoundations.org/uploads/c5b0b8cf-0c94-4040-bb45-93535b685a9c/path-to-innovation-evelopment-and-peace-in-colombia-es-20180521.pdf> <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/intervencion-viceministra-laura-gil-debate-general-66o-periodo-sesiones-comision> [↑](#footnote-ref-6)
8. Elementa, 2022. Radiografía de la Política de Drogas en Colombia 2018-2022. Bogotá D.C, Colombia. Disponible en: <https://elementaddhh.org/radiografia-politica-de-drogas-en-colombia-2018-2022/> [↑](#footnote-ref-7)